



Se dice que el alcalde de Aranjuez, en nombre de la más lata de las libertades, ha prohibido que, después de puesto el sol, se toquen las panderetas en las calles de aquella población.

¿Qué dirá D. Venancio Gonzalez de semejante disposición de su subordinado, el cual, por su sensible oído, quebranta el principio más reverenciado á que rinde culto su jefe?

Dice un periódico de Huesca que hay en la provincia de Zaragoza un pueblo de consideración en que una mujer ejerce los cargos de sepulturera, carcelera, hospitalera y encargada de una ermita.

Apostamos á que D. Venancio trata en sus nuevos proyectos, respecto al personal de establecimientos penales, ensayar á las mujeres para el desempeño de las plazas de comandantes de presidio y alcaides de cárceles.

No dejarían de estar bien administrados semejantes centros de corrupción.

Ayer se comentaba mucho en determinados círculos la palabra negocio, aplicada al proyecto de arrendamiento de los tabacos filipinos, vertida por el señor ministro de Ultramar.

Este, sin duda, se propone lanzar semejante bomba en el campo conservador; pero quizá ignoraría que ha estallado en el prado fusionista, toda vez que el Sr. Balaguer y el Sr. Alonso Martínez eran, el uno individuo de la comisión que dió el informe, y el otro presidente de la sociedad gestora del arriendo.

Lo mejor que pudiera haber hecho el Sr. Balaguer y Castillo es aplicar aquel antiguo refrán de que *en boca cerrada no entran moscas*, si es que se proponía favorecer á los centralistas, hoy sus compañeros y amigos.

Al ocuparnos ayer de las donosas gracias que á manos llenas recibe diariamente el nunca bien ponderado caballero francés M. Donon, sentamos el precedente de que se preparaba la subasta del ferrocarril de Monforte á Orense, para aumentar con ella los favores de tan venturoso mortal.

Pero en vista de la actitud de la prensa parece que se ha variado de opinión, y, en efecto, ha aparecido en la *Gaceta* una disposición del ministro de Fomento, por la cual ya no se concede á M. Donon el beneficio de aquella línea, sino que se procura llenar los requisitos de la ley.

Pero, ¿de qué modo se ha hecho esto?

En el rincón más oscuro del diario oficial, en un sitio en donde no es costumbre publicar actos de carácter administrativo ni políticos es donde se ha ido á poner la disposición del ministerio de Fomento; así es que pasó desapercibida para nosotros como para la generalidad de la prensa.

Pero ya que la disposición existe nos apresuramos á consignar el hecho, esperando que por esta vez no se se salga el celeberrimo monsieur Donon con todos sus deseos.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

Sesion del jueves 22 de Diciembre de 1881.

Abierta á la una y media, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario y del resultado de las secciones.

El Sr. Santa Ana apoyó una proposi-

cion de ley autorizando al Gobierno para conceder una amnistía á la prensa.

Fué tomada en consideracion.

Se tomó tambien en consideracion otra proposicion de ley del Sr. Gaido.

El Sr. La Orden suplica al Gobierno fije su atencion en la provincia de Soria, cuyo estado no puede ser más lamentable.

El señor ministro de Hacienda ofrece, en lo posible, complacer al señor senador demócrata.

Entrándose en el orden del día, fué aprobado el dictamen de la comision de actas, aprobando la del señor por la Sociedad económica de León.

Continuando la orden del día, el señor marqués de San Roman usa de la palabra para rectificar en el debate del ferrocarril de Canfranc.

Apruébase un dictamen de la comision de actas.

Declara que no tiene fundamento serio la especie vertida por algunos periódicos respecto de la oposicion del partido liberal conservador al proyecto. Ya se dijo ayer que esta cuestion no era política, y no es posible sostener ese error después de las declaraciones hechas.

Cuanto á las citas históricas, rectifica todas las del señor Jovellar; y respecto de si sería posible ó no una defensa de Zaragoza, abierto el Canfranc y con el emplazamiento de poderosa artillería, sin variar el armamento y los medios de resistencia, dice que habría Agustinas Aragon y muchos Mateo Cerezo; pero esos ejemplos de heroísmo serian totalmente ineficaces.

El señor general Jovellar rectifica.

Una vez hecha la carretera de Canfranc, dice, no añade ningun nuevo peligro la construccion del ferrocarril. En la apertura del Pirineo por Canfranc han intervenido todos los Gobiernos, y todos son por igual responsables, lo mismo aquel bajo cuya administracion comenzó la carretera, que aquel que la vió concluida. El Pirineo no se abre ahora, ni se abrió cuando se construyó la carretera de Canfranc: lo ha abierto el tiempo hace ya muchos años.

Rectifican de nuevo los Sres. San Roman y Jovellar.

El señor ministro de la Guerra: El Gobierno no ha tomado el asunto como de interés extranjero, sino nacional, y aun respondiendo á necesidades evidentes del tiempo no presente. Y, sobre todo, la riqueza de un país es la suma de la riqueza de sus habitantes, y la riqueza de España exige el ferrocarril de Canfranc.

Reconoce los errores en que incurrió en el año de 1865 al pedir en una Memoria que Zaragoza quedara encerrada en un recinto. Añade que la cuestion de pasos le importa poco, porque por todas partes se pasa, y por todas, añade, he pasado. Además, las líneas del Pirineo hasta el curso medio del Ebro, si se fortifican, son fuertes. (Textual.)

Zaragoza está llamada á defenderse, y si no, la defenderá el ejército, con Canfranc ó sin Canfranc. Y, por otra parte, ¿no hemos de poder invadir alguna vez?

Las carreteras son boquetes abiertos. Los pasos se hacen por todos lados. Por cualquier parte pasa la caballería. No pido que se concedan ferrocarriles sin estudiar. El señor general San Roman se rie; yo le hablo á S. S. por la práctica.

El señor general San Roman: Soy incapaz de cometer una descortésia con su señoría ni con nadie. No me reía de lo que S. S. decía. Estaba haciendo por lo bajo un comentario sobre las invasiones auxiliadas por ejército de mar.

El señor general Pavia: Debo rectificar al Sr. Ruiz Gomez el concepto de que los militares nos oponemos al desarrollo de los intereses materiales. Eso no es exacto. Cuanto al proyecto que se discute, diré que el Gobierno actual no ha tenido tiempo de estudiar todas las vias centrales pirenaicas. El Gobierno debía haber hablado de todas en el preámbulo y haber, por otra parte, garantido la línea de comunicacion que va á establecerse. Las grandes vias marítimas, ¿se construyen sin ser garantizadas?

Recuerda que Napoleon III, en una visita á los departamentos del Pirineo, vió una carretera cuyo terreno ignoraba. Preguntó al alcalde á dónde se dirigía aquel camino, y el alcalde contestó: «á ninguna parte.» Al fin supo que el cuerpo de Ingenieros lo habia hecho construir para poner en comunicacion pueblos de una comarca determinada; pero cortando la carretera 40 ó 50 kilómetros antes de llegar á los Pirineos. El Emperador conferenció con su Gobierno sobre esto, y entonces se hizo una línea desde Bayona á Perpiñan. Así obran los pueblos que tienen en grande estima su reputacion y su crédito en el mundo.

Tengamos juicio y sensatez: garanti-

comos las líneas laterales antes de la construccion de toda línea central. El pueblo aragonés dirá que con su pecho garantiza la vía; eso estará muy bien en el pueblo aragonés, pero nosotros, el Gobierno y las Cortes, no podemos hablar de ese modo.

Una línea central no debe construirse sin mirar ante todo á su defensa. Conviene en este asunto: primero, saber cuáles son las líneas centrales pirenaicas que ha estudiado el Gobierno; segundo, cuál es la que declara de utilidad pública, y tercero, cuáles son los medios de defensa que se pondrán en práctica.

El Sr. Ruiz Gomez dice que el señor Pavia no lo entendió bien ayer, pues no es posible que él dirigiera un cargo al ejército.

El Sr. Aveilla: Los senadores de Cataluña no han sido nunca hostiles al proyecto que se discute. Dentro de la ley de 1870, pueden concederse á las líneas centrales todos los beneficios que se otorgan á la de Canfranc, como por la ley de 1875, y la general de 1877, si es que ya no se haya pedido la concesion sin subvencion del Estado.

Respecto del Noguera, habrá que esperar la resolucion del expediente instruido al efecto.

El señor marqués de Mensalad, de la comision, dice que esta encuentra conveniente el proyecto de Canfranc, con preferencia á otros proyectos.

El señor ministro de Fomento dice que no ha de ocuparse del proyecto bajo el punto de vista militar. He de contestar, añade, al cargo de que el proyecto es francés. Si yo defendiera antes los intereses franceses que los españoles, sería el más desgraciado de la tierra.

Refiere cómo nació en su pensamiento y en su voluntad el proyecto de Canfranc. El comercio de vinos, su desarrollo, fué, en parte, el origen de la idea, que yo, dice el señor Albareda, creía aceptaba con júbilo el partido liberal conservador.

A seguida recuerda el entusiasmo que tenia el general Moriones por la línea que se discute.

El Gobierno se ha encontrado con la línea del Roncal, la del Ribagorzana y la del Noguera. El ministro sabe que al dar la subvencion á una, levanta la enemistad de las otras. Las de utilidad deben subvencionarse; las restantes deben dejarse á la iniciativa particular.

El señor conde de Casa-Valencia rectificó.

Terminada la discusion de la totalidad, se procedió á debatir el proyecto por artículos, impugnando el primero el señor marqués de Albama.

El Sr. Martínez Campos contestó á éste, y sin más discusion fué aprobado dicho artículo y los restantes del proyecto.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cuarto.

## CONGRESO

Sesion del jueves 22 de Diciembre de 1881.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Gonzalez Blanco anuncia una interpelacion al señor ministro de Fomento sobre la situacion ilegal de la compañía concesionaria del ferrocarril directo de Madrid á Barcelona.

El señor conde de Torrepedre presenta una exposicion, que la escasa voz del orador nos impide oír.

El Sr. Olavarría apoya en breves frases una proposicion de ley relativa á la concesion de un ferrocarril en Asturias, que es tomada en consideracion.

El Sr. Rodriguez de los Rios se hace cargo de unas frases pronunciadas ayer por el Sr. Martinez (D. Cándido) respecto al cuerpo de Correos y Telégrafos, diciendo que sostiene lo que dijo en la sesion de anteaer.

El Sr. Martínez, desfilando á las insinuaciones de la Presidencia, renuncia á contestar.

El Sr. Mañara presenta una exposicion.

El Sr. Puertas pregunta al señor ministro de Fomento si tiene el propósito de presentar una ley de instruccion pública.

El Sr. Martinez Pacheco da las gracias al Sr. Albareda por haber traído á la Cámara el expediente relativo al ferrocarril del Noroeste, y pide la insercion en el *Diario de las Sesiones* del presupuesto de las obras.

Ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir un estado de los materiales introducidos en la Península para la construccion de esa línea.

El Sr. Pardo Montenegro apoya una

proposicion de ley para que sean declarados de segundo orden los puertos de Rivadeo y Torrevieja, que se toma en consideracion.

El Sr. Diaz Romero manifiesta la penosa impresion que le ha producido la muerte de una mujer, víctima de un atropello por parte del tram-vía, y suplica se cumplan las leyes y reglamentos y se dicten medidas encaminadas á prevenir accidentes de esa índole.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no tiene conocimiento de ese suceso.

El señor conde de Xiquena interviene en el debate y expone algunas consideraciones generales acerca de las empresas de tram-vías y las medidas que, respecto á las mismas, ha adoptado, y promete, por lo que á su persona toca, obrar en armonía con las indicaciones que se le han hecho.

El Sr. Diaz Romero insiste en que se hagan cumplir las disposiciones de las autoridades sin lenidad ni contemplacion.

El Sr. Vivar presenta una exposicion pidiendo la abolicion del patronato.

El Sr. Perez (D. Zóilo) explica una interpelacion relativa al estado de la ciencia médica homeopática con motivo de la fundacion de un Hospital que se propone el fomento de dicha escuela científica.

Dice que va á concretarse á demostrar que el sistema homeopático es la última expresion de la medicina y merecedor en consecuencia de la proteccion de todos los Gobiernos.

Hace notar que la cuestion de que se trata interesa á toda la humanidad por los importantísimos problemas que extraña.

Hace la historia del fundador y de los progresos que la escuela hannemaniana ha hecho en España, y entra á examinar minuciosamente el expediente de fundacion del Hospital en cuestion.

Se lamenta de que el señor marqués de Nuñez prescindiera de la sociedad hannemaniana para la fundacion del Hospital, mirando más por arreglarse su domicilio dentro del edificio en que aquel se instaló, que por dar la intervencion debida en su administracion á la Sociedad y al Gobierno, sin que este se tomara la molestia de hacer entrar al establecimiento y al fundador dentro del radio de su autoridad.

Detalla las irregularidades que en el expediente se observan respecto á cuentas, construccion, etc; fija el derecho de patronato y las causas que motivaron la fundacion.

Dice que la Sociedad hannemaniana es la primitiva y legitima concesionaria de la fundacion, siendo, por consiguiente viciosa la segunda concesion otorgada al marqués de Nuñez.

El señor ministro de la Gobernacion: No debía yo ocuparme de la homeopatía más que para curarme mis dolencias.

El Sr. Perez: Yo curaré á S. S.

El señor ministro de la Gobernacion contesta al Sr. Perez diciéndole que confunde la fundacion con el patronato, y que el marqués de Nuñez facilitó el terreno, y construyó el Hospital y nombró los patronos.

El Sr. Perez rectifica diciendo que en lo relativo al derecho de propiedad es en lo que tienen intervencion los tribunales, pero el Gobierno, á su vez, la tiene en lo que se relaciona con el derecho administrativo.

El señor ministro de la Gobernacion rectifica á su vez, diciendo que no conoce en Derecho la manera de fundar patronatos del Sr. Perez sobre fincas de propiedad particular inscritas como tales en el registro de la Propiedad.

Rectifican brevemente ambos señores. Orden del día: Dada lectura del dictamen de la comision sobre prolongacion del ferrocarril de Vaciamadrid hasta Arganda del Rey, fué aprobado.

Inmediatamente se leyó el relativo á la concesion de un ferrocarril desde la estacion de Torelló, en la línea de Granollers, á Olot, y fué asimismo aprobado.

Tambien se leyó y fué aprobado otro dictamen autorizando al Ayuntamiento de Madrid para contratar un empréstito.

Puesto á discusion el dictamen sobre el reglamento del servicio militar en campaña, remitido por el Senado.

El Sr. Dabán usa de la palabra en contra, y dice que no debía haberse traído á la Cámara este reglamento, que, lejos de ser conveniente para el ejército, esta conducta le es perjudicial, lo cual le coloca en el caso de suplicar á la comision que retire el dictamen para dar lugar á un proyecto completo que comprenda todas las obligaciones y servicios del militar en campaña.

Entra en minuciosos detalles sobre cada uno de los artículos de que consta el reglamento, y el antagonismo entre el

precepto de este, de que siempre que se pueda se den verbalmente las órdenes, y los preceptos de todos los reglamentos extranjeros que estatuyen expresamente que se den siempre que sea posible por escrito.

El Sr. Laserna, de la comision, contesta al Sr. Dabán.

Rebate punto por punto y detalle por detalle las observaciones y cargos que el Sr. Dabán ha hecho á cada uno de los artículos.

Rectifica el Sr. Dabán.

El Sr. Martinez Pacheco interviene en el debate, haciendo algunas reflexiones sobre el servicio sanitario en campaña.

El Sr. Laserna rectifica.

El Sr. Salamanca y Negrete usa de la palabra en contra.

Lamentase de la premura con que se ha presentado este reglamento, cuando no hay temores de que sobrevenga una guerra, habiendo como hay algo escrito sobre esta materia, y siendo necesario usar de alguna calma y dedicar alguna meditacion á un trabajo que consta de 900 artículos.

Señala las consecuencias que puede tener la aprobacion á paso de carga, pues con la precipitacion que se advierte, no pueden percibirse claros los lunares que el reglamento pueda tener.

Hace notar que el querer la regulacion del servicio militar en campaña, es querer obligar á un general á la observancia de determinadas reglas, y es ridículo é inútil muchas veces, pues el deseo de un general es conseguir la victoria, y una vez conseguida, nadie se ocupa de la observancia ó inobservancia de los reglamentos.

Podría darse el caso, con arreglo á las prescripciones del reglamento, de ascender á un general victorioso y fusilarle al día siguiente por infraccion de sus preceptos en campaña.

El orador pide algunos momentos de descanso.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion.

El Sr. Pidal presenta una exposicion suscrita por el Cardenal primado, varios Arzobispos y Obispos, pidiendo la exencion de los ordenados *in sacris*, caso de hallarse incluidos en la ley de reemplazos que se proyecta.

Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

## Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

**Guerra.**—Real orden dando de baja en el ejército al oficial del cuerpo administrativo del mismo, D. Manuel Garcia Dominguez, por haber desaparecido de Vitoria, donde tenía su destino.

**Gobernacion.**—Real orden aprobatoria de un acuerdo de la comision provincial de Tarragona disponiendo el ingreso en aquel Hospital Militar de un mozo adscrito al reemplazo de 1880, y declarado pendiente de curacion.

Anoche se recibieron las siguientes telegramas:

JAEN 22 (5 tarde).—El gobernador al ministro:

Han sido capturados los tres presos que se fugaron de esta cárcel, teniéndolos en la de Linares, donde he mandado los remitir á mi disposicion.

TOLEDO 22 (6:30 tarde).—El jefe de la estacion de Cabañas, en telegrama que se acaba de recibir, comunica que á las diez y cinco descarrilaron del tren número 102 dos wagones vacíos, situados delante del furgon de cola, resultando dicho material con algunas averías. Se le pidió tren de socorro para trasbordar el tren primero, por haber quedado las vias interceptadas, si bien en breve quedarán libres. El tren 102 salió con doce minutos de retraso.

BURGOS 22 (8 noche).—El tren correo que salió anoche de Madrid pasó esta mañana por aquí sin dejar el paquete de esa, que aún no se ha recibido, y el de Antequera pasó tambien por aquí sin dejar tampoco el paquete, que se recibió anoche.

VALENCIA 23 (2:35 mañana).—El gobernador al ministro:

Convocados á mi presencia en la tarde de ayer maestros y operarios horneros, se ha procurado una inteligencia que ponga fin á la huelga.

No ha resultado avenencia, pero se sigue gestionando para conseguirlo.

Completa tranquilidad.

Segun telegrama de Zamora ayer no enlazó el correo de Galicia.

Telégramas.

LONDRES 22.—El periódico The Morning Post publica esta mañana un despacho de Berlín asegurando que son muy tirantes las relaciones entre Alemania y Rusia.
Ahade que el embajador ruso en Berlín, Sr. Sabouloff, ha sido llamado a San Petersburgo, con objeto de dar explicaciones acerca de la misión de la embajada extraordinaria turca que fué a Berlín.
LISBOA 22.—Los periódicos de esta capital anuncian hoy que los Reyes de Portugal irán a Madrid en Mayo próximo con objeto de pagar la visita que les hará el Rey de España, y visitar al mismo tiempo la Exposición mineralógica.
El comercio de Lisboa ha acordado dar un gran baile en honor del Rey D. Alfonso.
PARIS 22.—Le Figaro anuncia hoy que el Sr. Roustan, ministro de Francia en Túnez, recibió ayer la orden de volver inmediatamente a su puesto.
El Gobierno de Guatemala ha dado completas satisfacciones a Francia por el atropello de que fué víctima el cónsul del consulado de la República en aquel país.
ROMA 22.—Las negociaciones entre el Vaticano y Rusia para un arreglo definitivo entre ambas potestades adelantan rápidamente.
En la última conferencia celebrada por el delegado ruso Sr. Bouteniew con el Cardenal Jacobini, reinó casi completa unidad de miras, y todo hace creer que en breve quedarán restablecidas las relaciones oficiales.
LONDRES 22.—Bolsa:
3 por 100 exterior español, 30 7/8.
PARIS 22.—Bolsa:
Fondos franceses: 3 por 100, 83'90.
Id. 5 por 100, 113'75.
Españoles: 3 por 100 interior, 00'00.
Id. exterior, 30 1/4.
Deuda amortizable exterior, 47 1/2.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 51'25.
Consolidados ingleses, 99'71/8.
Última hora:
3 por 100 interior, 30 1/8.
Id. exterior, 30 13/16.

Deuda amortizable exterior, 47 7/8.
Id. interior, 00'00.
Obligaciones de Cuba, 51.
LISBOA 22.—Con motivo de la venida de los Reyes de España a esta capital se preparan varias fiestas en su obsequio.
BERNA 22.—Muchos periódicos suizos censuran al Gobierno por haber hecho demasiadas concesiones a Francia en las negociaciones relativas al tratado de comercio.
Dichas negociaciones se van a reanudar inmediatamente.
PARIS 22.—Algunas tribus turcas que se habían sometido a la presencia de las tropas francesas, han intentado rebelarse de nuevo al alejarse estas, circunstancia por la cual varias columnas se han visto obligadas a operar contramarchas.
Se confía, no obstante, en que la pacificación de la Regencia será en breve completa, a pesar de las predicaciones de los fanáticos partidarios de Ben-Khalifa que incitan a las tribus a la guerra contra los cristianos.
De todos modos, se cree que durante mucho tiempo será preciso mantener un ejército de ocupación en Túnez.
PARIS 22.—Se confirma la noticia de que el Sr. Roustan se encargará de nuevo de la legación de Túnez. Mañana saldrá con dirección a dicha capital.
El periódico Paris publica una carta del Sr. Pestalza, primer drogman del consulado de Italia en Túnez, fechada el 15 de Setiembre de 1890.
Refiere en ella las peripecias que ocurrieron sobre la publicación del periódico árabe y anti-francés el Mostakel, habla de un banquete dado por Mustafá-bajá, contando el hecho de una manera muy injuriosa para el Sr. Roustan y los demás representantes extranjeros que asistieron al mismo, excepción hecha del ministro italiano Sr. Maccio.
El Paris hace notar el odioso proceder de Pestalza, y cree que las intemperancias del lenguaje de este agente subalterno no pueden comprometer las buenas relaciones entre Francia e Italia, cuando poderosos intereses políticos y materiales les obligan a marchar acordes.
Fabra.

Miscelánea.

En ausencia de sus dueños se cometió anoche un robo en el núm. 11 de la calle de la Solana, consistiendo en ropas, efectos y 500 rs. en metálico.
Ayer tarde empezó a actuar el juzgado de Palacio en la causa de sustracción de cartas. Con este motivo y hallarse anoche de guardia fueron muchos los interesados que acudieron a reclamar cartas que no habían recibido, unas con valores y otras con décimos de lotería.
Anoche le fueron hurtados a un arriero 43 pavos de 113 que tenía encerrados en un corral de la carretera de Extremadura. Ni los autores ni los pajaritos fueron habidos.
Como si no fuera bastante la horrible catástrofe del teatro de Austria, hé aquí el número de teatros que, durante el presente año, han sido pasto de las llamas en Europa:
Teatro Comunal de Cronstad, 10 de Enero.—Alejandri, de Módena, 17 de Marzo.—Municipal, de Niza, 23 de Marzo.—Municipal, de Montpellier, 6 de Abril.—Fallero, de Atenas, 7 de Abril.—Benjamin, de Spalato, 7 de Abril.—Real, de Rasvengat (Inglaterra), 27 de Abril.—Real, de Belfast (Inglaterra), 8 de Junio.—Felsinco, de Bologna, 29 de Julio.—Gran Teatro de Cádiz, 9 de Agosto.—Nacional, de Praga, 13 de Agosto.—Park-Theatre, de Londres, 14 de Setiembre.—Ringtheater, de Viena, 8 de Diciembre.
Se calculan en 5.800 las víctimas por consecuencia de estos terribles siniestros.
Y a propósito de los incendios de teatros: ¿por qué desde luego no se obliga a las empresas de los espectáculos líricos y dramáticos a hacer incombustibles los decorados y parte de los adornos de los salones?
Ayer hemos oído una observación que no deja de ser interesante.
Un individuo, dependiente de una empresa teatral, decía:
—¿Quiéren tonos metálicos para que los actores, tramoyistas y demás empleados del escenario se incomuniquen con el

salon, y sean estos los que se achicharren en semejante caldera?
Es cierto; pero tiene la palabra la comisión nombrada para dar el preciso dictamen en asunto que hoy preocupa al público en general.
Los cascos ó pezuñas como abono.
—Hace algunos años, un corresponsal del Le Boston Journal of Chemistry expuso el resultado de los experimentos que había hecho para la utilización de los pedazos de astas y de pezuñas como abono de las plantas domésticas; y su opinión acerca del valor de las mismas ha sido después confirmada por otros. Un escritor moderno dice sobre este asunto lo siguiente: «Un barril de raspadura de cascos de caballos contiene más amoniaco que una carga de estiércol de establo Aplicadas al terreno sin preparación, no darían inmediato resultado quizá, pero si se descompondrían con el tiempo y producirían gran beneficio de toda clase de cosechas.
Pueden también emplearse de tal modo que den un resultado inmediato. Cubriéndelas con estiércol fresco de caballo, se descompondrán rápidamente. También pueden echarse en un barril y emplearse el agua que las cubre para regar las plantas.
El agua en que se hayan sumergido pedazos de cuernos y pezuñas es un excelente abono para las plantas que necesitan vigorizarse; estimula el desarrollo de los tomates, de los rosales y plantas caseras, y no produce malos olores.
Al pasar un coche del tram-via del barrio de Salamanca frente a los Consejos, una joven, vendedora de billetes de lotería, que iba en la plataforma anterior, quiso bajar sin detener el coche.
El conductor trató de evitarlo; pero ella se arrojó, con tal desgracia, que cayó de espaldas, y cogida su cabeza por una rueda del juego posterior, la infeliz joven quedó muerta en el acto.
El hecho ha ocurrido ayer a las doce del día.
Con motivo del descubrimiento de la sustracción de cartas de la Central, han sido detenidas hasta 13 personas, figurando algunas mujeres entre ellas.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDO PÚBLICO, Del 21, Del 22. Lists various financial instruments and their prices.

LOTERIA NACIONAL. Lista del sorteo celebrado el día 22 de Diciembre de 1891. PREMIOS MAYORES. Números. Pesetas. Pueblos. 17.057 2.500.000 Lérida. 36.278 1.250.000 Madrid. 18.222 750.000 Idem. 29.268 250.000 Idem. 32.229 250.000 Sevilla. 9.557 125.000 Avila. 7.821 125.000 Madrid. 5.772 125.000 Gracia. 13.114 125.000 Sevilla. 27.995 50.000 Madrid. 23.310 50.000 Barcelona. 25.227 50.000 Idem. 26.797 50.000 Idem. 32.575 50.000 Orense. 8.910 50.000 Madrid. 27.304 50.000 Barcelona. 26.893 50.000 Madrid. 7.202 50.000 Pamplona. 17.956 50.000 Carabanchel. 35.533 50.000 Idem. 1.929 50.000 Valladolid. 32.023 50.000 Barcelona. 33.053 50.000 Madrid. 39.081 50.000 Sanz. 7.039 50.000 Madrid. 15.925 50.000 Idem. 24.420 50.000 Barcelona. 13.026 50.000 Idem. 35.392 50.000 Idem. 34.521 25.000 Madrid. 10.243 25.000 Madrid. 34.017 25.000 Valencia. 0.178 25.000 Barcelona. 38.200 25.000 Bilbao. 12.034 25.000 Málaga. 4.260 25.000 Cádiz. 25.316 25.000 Palma de M. 13.169 25.000 Cádiz. 34.915 25.000 Manzanares. 14.411 25.000 Madrid. 32.055 25.000 Sevilla. 32.319 25.000 Madrid. 38.083 25.000 Barcelona. 27.499 25.000 San Sebastian. 4.589 25.000 Madrid. 11.891 25.000 Idem. 35.443 25.000 Barcelona. 17.852 25.000 Valencia. 18.138 25.000 Madrid. 16.550 25.000 Carabanchel. 9.949 25.000 Madrid. 5.981 25.000 Carabanchel. 20.309 25.000 Barcelona. 3.089 25.000 Madrid. 3.977 25.000 Pozuelo. 34.524 25.000 Idem. 26.865 25.000 Idem. 38.384 25.000 Idem. 11.146 25.000 Idem. Los números que terminan en 7 están premiados con reintegro.

PREMIADOS CON 2500 PSETAS. Centena. 639 953 358 19 816 479 125 188. Mil. 748 141 266 833 076 800 291 558. Dos mil. 176 538 616 825 402 612 985 649. Tres mil. 354 641 419 090 619 670 985 697. Cuatro mil. 668 651 217 084 760 055 451 917. Cinco mil. 914 156 964 838 333 812 258 772. Seis mil. 295 234 966 358 856 606 351 540. Siete mil. 834 743 199 955 862 119 222 741. Ocho mil. 784 363 148 485 681 431 976 355. Nueve mil. 763 855 321 249 272 327 158 869.

634 422 150 721 120 135 787 460. Diez mil. 648 785 746 316 478 191 960 213. Once mil. 384 411 124 128 837 961 642 909. Doce mil. 685 558 306 291 998 036 498 556. Trece mil. 976 844 975 473 515 851 083 858. Catorce mil. 045 783 697 849 385 527 260 753. Quince mil. 140 514 715 354 023 338 599 022. Diez y seis mil. 484 599 088 367 584 956 541 560. Diez y siete mil. 169 740 143 246 798 345 227 431. Diez y ocho mil. 794 140 955 377 356 441 408 937. Diez y nueve mil. 116 836 305 847 352 188 820 903. Veinte mil. 320 530 389 076 112 578 137 085.

Veinte mil. 589 247 426 992 415 703 157 895. Veintimil. 251 913 114 354 412 268 356 237. Veintidos mil. 372 604 092 044 873 946 027 473. Veintitres mil. 563 848 453 144 806 190 141 200. Veinticuatro mil. 318 971 194 507 442 951 292 245. Veinticinco mil. 730 251 315 956 817 944 153 387. Veintiseis mil. 192 587 799 388 903 119 693 166. Veintisiete mil. 679 869 423 693 331 416 717 215. Veintiocho mil. 866 545 161 947 837 223 732. Veintinueve mil. 369 922 546 427 121 017 993 984. Treinta mil. 320 530 389 076 112 578 137 085.

247 469 621 411 496 897 658 496. Treinta y un mil. 204 667 303 127 234 128 487 105. Treinta y dos mil. 414 731 629 466 785 205 204 778. Treinta y tres mil. 786 194 192 257 288 730 510 361. Treinta y cuatro mil. 225 952 307 766 218 095 011 201. Treinta y cinco mil. 426 629 932 941 881 542 429 964. Treinta y seis mil. 815 907 370 628 458 190 948 917. Treinta y siete mil. 532 741 453 790 925 929 456 858. Treinta y ocho mil. 697 424 063 111 170 665 449 303. Treinta y nueve mil. 797 918 660 001 522 580 404 789. Cuarenta mil. 851 939 658 838 286 095 631 744.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos 4, y por tres en adelante 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de continuados desde 15 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Table with columns: Día, SALIDA, PUESTA. Rows for Dec 25, 26, 27.

Boletín religioso

Santos.—Domingo: La Natividad de Nro. Sr. Jesucristo y Sta. Anastasia m. y el lunes S. Esteban protomártir.
Jueves.—Domingo: En la iglesia parroquial de S. Nicolás y en la de religiosas de Sta. Clara.

En los días 25, 26 y 27 del corriente se dará misa en el altar de la Concordia del Sto. Sepulchro, en la iglesia del Sto. Rosario, á las 7 y tres cuartos, la que será aplicada por el alma de la señora

D. MARIA DE BARREJA Y DIESTE (q. e. p. d.) J. M. J.

En la iglesia de religiosas Carmelitas de esta ciudad, se dará la Bendición Papal, dos veces el segundo día de Pascua. La primera á las 9 de la mañana y la segunda á las 3 de la tarde.

Los hijos de uno y otro sexo, que habiendo recibido los Santos Sacramentos de Penitencia y Eucaristía, asistiesen á ella, pueden ganar indulgencia plenaria.

Cultos.—En la iglesia de S. Antonio consagra la gerarquía de hijas y siervas de Maria una solemne novena á la Madre de Dios en su Concepción inmaculada, á las 3 de la tarde, y la función á las 10, continuando el domingo, predicando D. Pedro González.

En la iglesia de S. Juan Bautista celebrará la cofradía del Santo Rosario solemne novena á María Stima, de la Buena Estrella, que dará principio mañana 23 á las 2 y media de la tarde, estando expuesto S. D. M. y predicando D. Francisco Peña.

Sección mercantil.

Table with columns: ALMUDI PUBLICO, Precios del día 24, MERCANTILES. Rows for T.igo del país, Cebada, Harin.

Espectáculos.

TEATRO ROMAN. Funciones para mañana domingo.—Por la tarde á las 3.—LAS DOS PRINCESAS, zarzuela en tres actos.—Por la noche 9.º del 2.º abono, 1.ª serie, turno impar, á las 7 y 1/2.—EL MOLINERO DE SUBIZA, zarzuela en tres actos.

Anuncios.

En la alcazar de la Concepcion calle de la Acopia inmediata á San Miguel, se vende, por cuenta del coleccionero, aceite de superior calidad; de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio.

De 400 á 1,000 reales se darán á ganar cada mes en esta ciudad á persona que se dedique ó quiera dedicarse á compra, venta ó administración de fincas, que sea activo, inteligente y tenga referencias. Dirijirse por escrito á J. Espriu, Asalto, 20, (8 escalones), Barcelona.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

DETRUCCION y gran DESTROYER de CALENDARIOS AMERICANOS para 1882, desde 60 céntimos de peseta uno. Se venden en la calle de Zoco, núm. 5.

A 30 CÉNTIMOS. tacos sueltos para pegar á los cartones de los almanacques de otros años.

¡Al barato! ¡Al barato! GRAN EXPOSICION de barro para belenes, sombreros á precio de fábrica y vinos de Jerez, Manzanilla y liciores de todas clases.—Escaparates del Sr. Cláusell, Trapería, 17.

CONFITERIA. Se ha abierto una nueva en la plaza de S. Julian, junto al comercio de los Catalanos, dirigida por Fulgencio Moya.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mort Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, hística y esterilidad afectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas vitales afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mort, miembro del Colegio real de medicina de Londres. Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la Administración de La Paz, Zoco, 5.—Precio 10 rs.

PASTELERIA de BONACHE, se sirven los nombrados pasteles á todas horas del día.

RECLUTAS. En la Agencia de negocios de Marin y Comp.ª, calle del Crédito público, 4, se admiten reclutas y licenciados del ejército, percibiendo estos 8 rs diarios, y el corredor que los presente percibirá 320 rs. Tambien la Agencia facilita sustitutos para el servicio militar á depósito y á plecos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON con BISMUTO Y BAZENINA. Incluye lista de síntomas y precios.

LEGISLACION.

- Código penal. Legislacion penal. Legislacion criminal. Legislacion hipotecaria. Impuesto de derechos reales. Aranceles. Matrimonio y registro civil. Código de comercio. Guia de amillaramientos. Guia de apremios. Contabilidad municipal. Legislacion sobre bagajes y alojamientos. Legislacion de montes. Legislacion de minas. Legislacion de aguas. Legislacion de consumos. Leyes municipal y provincia. Legislacion para todos. Memorandum de servicios periódicos. Legislacion de quintas. Guia de la contribucion de inmuebles.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fósos de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defunción para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte a registro civil. A las y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística.

OBRAS de Chateaubriand.

EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES. Ocho tomos en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.

LEGISLACION sobre reemplazos del ejército y armada

posterior á la Ley de 28 de Agosto de 1878; con mas la Ley y Reglamento vigentes de Junio y Diciembre de 1877, refundiendo la legislacion anteriormente relativa á relaciones y encauchos; apéndice á la 8.ª edicion de la GUIA DE QUINTAS dada á luz el mes de Noviembre de 1878 por D. Eusebio Freixa y Rabasó. Se vende á 6 rs. en el establecimiento de LA PAZ donde hay ejemplares de la GUIA y demás obras de dicho autor.

Perfeccion. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO DE LA SRA. S. A. ALLEN. Invariablenient devuere á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva ciencia y una hermosura brillante. Su eficacia es segura y perfecta, y hace desaparecer pronto el color gris del cabello. No es un tinte; su propiedad natural é infalible es forjarse a cabellera. SE VENDE SOLAMENTE ENVUELTA EN PAPEL ROSADO. DERRITO PRINCIPAL: 114 y 116, Southampton Row, Londres, INGLATERRA. Se halla en todas Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Depósito en Murcia, Segismundo Cláusell, Principe Alfonso, núm. 1.

GRAGEAS VERMIFUGAS DE MORENO MIQUEL, medicamento seguro, agradable é inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Un mismo, sobre todo en los niños, que tan propensos son á esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

AGENDA DE BUFETE PARA 1882 Un tomo elegantemente encuadernado en tela á la inglesa. Precio: 2 pesetas y 25 céntimos. AGENDA DE BUFETE PARA 1882 EDICION ECONOMICA, encartada. Precio: 1 peseta y 25 céntimos. Necesario para todos: banqueros, comerciantes, abogados, etc. Se halla de venta en las librerías de D. Rafael Almazan y de D. José Rodriguez de Murcia. 6-2

MUSICA MODERNA de D. José Z. Amat, aplaudida en los salones de Paris. LAS NOCHES BRASILERAS. Treinta piezas: duos, arias, romances, melodias para canto y piano. Letra española, italiana, francesa y portuguesa: verdadera escuela de canto.—Precio de la coleccion, 40 rs.; un número suelto, 4 rs. NOCHES DE PLATA (en prensa). Album de 10 piezas: duo, terceto, cuarteto, siete arias, romances y melodias. Letra española é italiana.—Precio de la coleccion, 30 rs. ÚLTIMAS COMPOSICIONES. LAS LILAS. Melodia. Letra francesa de Piedagnel.—Precio, 10 rs. LA COMULGANTE. Melodia. Letra francesa de B. G. de Kulture.—Precio, 10 rs. CARTAS DE AMOR. Romance. Letra francesa de Mad. Toussaint nee Samson.—Precio, 10 rs. OH FRANCIA! Escena militar. Letra de D. G. de Kulture.—Precio, 2 rs. ME TIENEN MAS PASI. Aranceles. Letra del mismo.—Precio, 6 rs. LA SOEUR DE LAIT. Romance. Letra de Marc Constantino.—Precio, 6 rs. PAQUITA. Seguidilla. Letra de D. Carlos Gonzalez de la Cruz. Traducción francesa del conde Ogier de Ivry.—Precio, 6 rs. MARCHA HEROICA para banda y armonia militar: todas las partes, 20 rs. Los tres primeros números van acompañados de preciosas viñetas. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á Madrid, calle del Sordo, 31, Agencia franco-hispano-portuguesa.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Madrid.—Escorial. 20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON LA GRAN MEDALLA DE ORO y nombrado por el Gobierno francés CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. Cafés superiores.—Tés selectos. Pastillas napolitanas y esquisitos bombones. DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID. OFICINAS. Palma Alta, 8. De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA PASTILLAS DE NIELK de clorato de potasa comprimidas. Remedio eficazísimo para las anginas, ulceraciones de la boca, bronquitis, salivacion mercurial, fetidez del aliento, extincion de la voz, (especialmente para los oradores y cantores) difteria, crup, etc., etc. Se venden en las principales farmacias de España, Portugal y América.—Precio 6 reales caja. Los pedidos deben dirigirse al autor Dr. Klein, calle de Escudellers, 6. 2.ª, Barcelona. Importantes: Con el fin de que en las poblaciones donde no hay aun establecidos puntos de venta, pueden probarlas las personas que las necesitan, se remitirá á vuelta de correo una caja á todo al que envíe su importe en sellos. Los señores farmacéuticos de provincias que deseen ser incluidos en los anuncios de la localidad, deben manifestarlo al autor al hacer algun pedido. 16-15

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL. EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE. El remedio mas pronto y seguro para la curacion de: Ulceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías. La Zarzaparrilla de Bristol véndese en botellas grises cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol es legítima. De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia. Depósito general en España para la venta, por mayor, Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH. S. POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, droguerías y tiendas de quincalla. Desconfiar de las falsificaciones.

GOTA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE. Depósito general: Farmacia PELLETIER, rue Jacob, 45, Paris. Prescritas hace mas de 30 años por todos los médicos de Francia, España, Portugal, etc., para los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo, y las mas veces curan radicalmente. Precio, 44 rs. Madrid: Venta por mayor para España y Colonias, Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, farmacia de D. J. S. Benedito.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS. Del doctor J. V. BORN. (Medalla Exposicion Paris, 1878). Este jarabe facilita la salida de los dientes de los niños. Está garantizado sin opio, sin láudano, ni otras materias nocivas, base general de esta clase de productos. 13 r.º FRANCO CON ESTUQUE DE CUERO. PARIS, 11, boulevard Bonne-Nouvelle MADRID, Sordo 31. En Murcia D. José Benedito.

HOGG, Farmacéutico, calle de Castiglione 2, en PARIS ACEITE DE HOGG ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO. Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares. EL ACEITE de HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS. En Murcia, D. José Benedito.

PLATERIA A. FRENAS CUBIERTOS, metal extra blanco Plateados en 84 gramos, 65 fr. la docena IGUALES MODELOS EN PLATA MACISA 77, Boulevard Richard-Lenoir PARIS Venase modelos y albums en Murcia, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES, DIRIGIDA POR D. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, calle de Sta. Catalina, n.º 8. Se facilitan gratis reglamentos á quien lo solicite. Imprenta de LA PAZ, Zoco, 5.